

Ciudad de México, 27 de julio de 2018

CIRCULAR No. 84

CC. Titulares y/o Encargados(as) de Despacho de la Secretaría Administrativa, de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Organización Electoral y Geoestadística, de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión; Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y Servicios Informáticos; así como de los Órganos Desconcentrados del IECM Presentes

Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la 'Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018', así como el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo" (IECM/ACU-CG-302/2018), aprobado en sesión pública de 27 de julio de 2018.

Al respecto, en cumplimiento al punto **SEGUNDO** de dicho Acuerdo y con fundamento en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, y 79, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; comunico a ustedes que el Consejo General, les instruye para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo de mérito.

Finalmente, le comunico que el Acuerdo de referencia y su Anexo, han sido enviados en archivo digital, a sus correos institucionales y los de las áreas a su digno cargo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

JML/edo

Somos un Instituto de Calidad

CONSTITUYENTE En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.